Empresa:

PROMOTORA DE SERVICIOS GC, S.A. DE C.V.

Contacto:

FABIANA FERNÁNDEZ TRUJILLO

Teléfono:

1

2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL, con el número INVITACIÓN-CUCSH-007-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 25 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, situado en calle Guanajuato No. 1045 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 20 de noviembre de

oordingción de Servicios Generales LIC. LEONILA PLÁSCENCIA GUTIÉRREZ

COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. (33) 3819 3300 Fax: 3819 3393 Ext.: 23393

www.cucsh.udg.m

Empresa:

MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

Contacto:

JAVIER OROZCO CARDONA

Teléfono:

3 4

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA

NORMAL, con el número INVITACIÓN-CUCSH-007-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 25 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, situado en calle Guanajuato No. 1045 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 20 de noviembre de 2

de Servicios Generales

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRRE

COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Empresa:

LIMPIEZA EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.

Contacto:

LORENA ALBIZO

Teléfono:

5

6

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL, con el número INVITACIÓN-CUCSH-007-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 25 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, situado en calle Guanajuato No. 1045 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 20 de noviembre (

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIERREZETVICIOS Generales

COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES H

Empresa:

LA LIMPIEZA ES PRIMERO, S.A. DE C.V.

Contacto:

**LORENA ALBIZO** 

Teléfono:

7

8

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL, con el número INVITACIÓN-CUCSH-007-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 25 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, situado en calle Guanajuato No. 1045 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 20 de noviembre

icios Generales

LIC. LEÓNILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ

COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

9 10

Empresa: Contacto: INMACULATO, S.A. DE C.V. ADRIANA RIVERA FLORES

Teléfono:

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL, con el número INVITACIÓN-CUCSH-007-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 25 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, situado en calle Guanajuato No. 1045 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 20 de noviembre de 2013

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ

COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES vicios Generales



Empresa:

**IMAGEN EMPRESARIAL** 

Contacto:

ROBERTO ESTEBAN CERVANTES ANDRADE

Teléfono:

11

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL, con el número INVITACIÓN-CUCSH-007-2015.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 25 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública que se llevará a cabo en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, situado en calle Guanajuato No. 1045 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 20 de noviembre de 201

Coordinación de Servicios Generales
LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ C S H

COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. (33) 3819 3300 Fax: 3819 3393 Ext.: 23393

www.cucsh.udg.m

#### **CONDICIONES GENERALES**

**INVITACIÓN No.:** 

INVITACIÓN-CUCSH-007-2015

NOMBRE:

SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES

SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y

**HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL.** 

A continuación se describen los servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

Cantidad	Descripción	Costo por mes	Costo por año
1	Servicio de limpieza permanente de instalaciones sanitarias (baños) del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus La Normal.  Limpieza integral y continua a 26 baños destinados a uso de los alumnos: 14 baños para uso de damas y 12 baños para uso de caballeros, ubicados en diferentes áreas del CUCSH, de acuerdo a relación y croquis de ubicación adjuntos.  Comprende: limpieza integral y desinfección de sanitarios, pisos, paredes, lavabos, mingitorios, lámparas, cestos de basura, espejos, despachadores de papel y jabón, accesorios y recolección de basura.  Incluye: material y productos químicos de limpieza necesarios.	illes	ano
	El servicio se realiza de la siguiente manera:		
	Horario matutino de lunes a viernes de 6:30 a 14:30 horas y sábados 6:30 a 13:00 horas  Con 3 técnicos de limpieza y 1 técnico con funciones de supervisión y coordinación.  Horario vespertino de lunes a viernes de 14:30 a 21:00 horas		×

Con 3 técnicos de limpieza y 1 técnico con funciones de supervisión y coordinación  Período del servicio: Enero a Abril de 2016.  Durante los períodos vacacionales escolares (meses de enero y julio de 2015), las actividades de limpieza se ejecutarán en pasillos, andadores y explanadas del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad a las indicaciones de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.	
	Subtotal
	16% de IVA
	TOTAL

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

 Presentar su propuesta en sobre cerrado, anotando en la cubierta del sobre la siguiente leyenda:

## INVITACIÓN-CUCSH-007-2015 SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL.

- 2. La propuesta deberá presentarse el día 25 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.
- 3. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración.
- 4. Presentar precios del servicio por mes y por año incluyendo el impuesto al valor agregado.

- 5. Presentar la cotización en moneda nacional.
- 6. Especificar la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de noventa (90) días, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
- 7. Adjuntar a la propuesta los folletos, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta.
- 8. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.

Guadalajara, Jal., 20 de Noviembre de 2015

#### **CONDICIONES GENERALES**

INVITACIÓN No.:

INVITACIÓN-CUCSH-007-2015

NOMBRE:

SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES

SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y

**HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL.** 

A continuación se describen los servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

Cantidad	Descripción	Costo por mes	Costo por año
1	Servicio de limpieza permanente de instalaciones sanitarias (baños) del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus La Normal.  Limpieza integral y continua a 26 baños destinados a uso de los alumnos: 14 baños para uso de damas y 12 baños para uso de caballeros, ubicados en diferentes áreas del CUCSH, de acuerdo a relación y croquis de ubicación adjuntos.  Comprende: limpieza integral y desinfección de sanitarios, pisos, paredes, lavabos, mingitorios, lámparas, cestos de basura, espejos, despachadores de papel y jabón, accesorios y recolección de basura.  Incluye: material y productos químicos de limpieza necesarios.  El servicio se realiza de la siguiente manera:  Horario matutino de lunes a viernes de 6:30 a 14:30 horas y sábados 6:30 a 13:00 horas  Con 3 técnicos de limpieza y 1 técnico con funciones de supervisión y		
	coordinación. <b>Horario vespertino</b> de lunes a viernes de 14:30 a 21:00 horas		

Con 3 técnicos de limpieza y 1 técnico con funciones de supervisión y coordinación  Período del servicio: Enero a Abril de 2016.  Durante los períodos vacacionales escolares (meses de enero y julio de 2015), las actividades de limpieza se ejecutarán en pasillos, andadores y explanadas del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad a las indicaciones de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.		
	Subtotal	
	16% de IVA	
	TOTAL	

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

 Presentar su propuesta en sobre cerrado, anotando en la cubierta del sobre la siguiente leyenda:

## INVITACIÓN-CUCSH-007-2015 SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL.

- 2. La propuesta deberá presentarse el día 25 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.
- 3. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración.
- 4. Presentar precios del servicio por mes y por año incluyendo el impuesto al valor agregado.

- 5. Presentar la cotización en moneda nacional.
- 6. Especificar la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de noventa (90) días, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
- 7. Adjuntar a la propuesta los folletos, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta.
- 8. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.

Guadalajara, Jal., 20 de Noviembre de 2015



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN-CUCSH-007-2015 SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL

# ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

## INVITACIÓN-CUCSH-007-2015

# SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2015, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045.

La Lic. Leonila Plascencia Gutiérrez, Coordinadora de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades procedió a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	EMPRESA	MONTO CON IVA
1	INMACULATO, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO
2	LA LIMPIEZA ES PRIMERO, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO
3	LIMPIEZA EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO
4	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO
5	PROMOTORA DE SERVICIOS GC, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO
6	ROBERTO ESTEBAN CERVANTES ANDRADE	193,024.00

12

HOJA 1 DE 2



Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal. C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México Tel. (33) 3819-3300 Fax 3819-3393, Ext. 23393 www.cucsh.udg.mx

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN-CUCSH-007-2015 SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública el **día 26 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas** en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

#### POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
INMACULATO, S.A. DE C.V.	
LA LIMPIEZA ES PRIMERO, S.A. DE C.V.	
LIMPIEZA EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.	
MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
PROMOTORA DE SERVICIOS GC, S.A. DE C.V.	
ROBERTO ESTEBAN CERVANTES ANDRADE	

13

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. LEONILA M. PLÁSCENCIA GUTIÉRREZ COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH

HOJA 2 DE 2

.....



DICTAMEN TÉCNICO
INVITACIÓN-CUCSH-007-2015
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS)
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL

# **DICTAMEN TÉCNICO**

PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN-CUCSH-007-2015

DEPENDENCIA: NOMBRE:

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS

(BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y

**HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL** 

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ROBERTO ESTEBAN CERVANTES ANDRADE	\$ 193,024.00 (Ciento noventa y tres mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Mantenimiento, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las condiciones generales de la presente invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
  - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación.
  - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

HOJA 1 DE 2



DICTAMEN TÉCNICO
INVITACIÓN-CUCSH-007-2015
SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS)
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.
- III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró el cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- 3.- Propuestas desechadas:

No hubo propuestas desechadas.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades sugiere que la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, se DECLARE DESIERTA, por no haber recibido las propuestas que se requieren de conformidad al artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco, 25 de noviembre de 2015

humanfamita R.

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ

COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH

HOJA 2 DE 2

#### **ACTA DE FALLO**

## INVITACIÓN-CUCSH-007-2015

SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 25 de noviembre de 2015, se reunieron en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Antonio Águila Fuentes, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, e hizo saber que la adjudicación por invitación para el SERVICIO DE LIMPIEZA PERMANENTE DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS LA NORMAL, se DECLARA DESIERTA.

En virtud de no haber recibido el número de propuestas necesarias, de conformidad con los artículos 16, y 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS

SOCIALES Y HUMANIDADES

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

#### JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INVITACIÓN-CUCSH-007-2015

- 1-Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 2-Eliminado un correo electrónico de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 4-Eliminado un correo electrónico de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 5-Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 6-Eliminado un correo electrónico de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 7-Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 8-Eliminado un correo electrónico de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

- 9. Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 10. -Eliminado un correo electrónico de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 11. Eliminada una cifra numérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 12-13. Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.